

CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2017.

Nº1008/ VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Seminario "Análisis De Presupuestos Municipales 2018", organizado por la Empresa, Gestión Estratégica Local, en la ciudad de Santiago; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 683 del 23 de noviembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) 88 y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido a don **Boris Negrete Canales**, Concejal de Concepción para participar en el Seminario "Análisis De Presupuestos Municipales 2018", organizado por la empresa, **Gestión Estratégica Local**, en la ciudad de Santiago, entre los días; 29 de noviembre al 1º de diciembre-2017.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 28, 29, 30 de noviembre y día 1º de diciembre (nacional completo), día 2 de diciembre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señor Director de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo
PII/p
ID DOC-842817